



CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA PELÍCULA DE STRETCH FILM, CON DESTINO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE SERVICIOS Y LA COORDINACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUGA VALLE DEL CAUCA.

Dando cumplimiento al deber señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente a través de la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” y con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca a través del Área Administrativa, se realizó el siguiente análisis con el fin de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

1. Aspectos Generales

Este estudio se realiza con el fin de identificar los aspectos generales de mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes a indicadores nacionales, variables en términos de empleo entre otras, y al mismo tiempo se buscará generar una mayor perspectiva en el área legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector.

El análisis del sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la entidad. Para el caso en concreto, esta Entidad requiere contratar la adquisición de la película elástica para envoltura, el cual consiste en un material delgado y flexible de resina termoplástica, generalmente LLDPE (polietileno lineal de baja densidad) o PVC, que puede estirarse bajo tensión y que tiende a regresar a su dimensión original cuando se quita la tensión, lo cual permite crear una envoltura tensa alrededor de un embalaje u objeto, logrando proteger de manera unitaria o colectiva, bienes o mercancías para su distribución física a lo largo de la cadena logística; es decir durante las operaciones de manejo, carga, transporte, descarga, almacenamiento, estiba y posible exhibición.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

El elemento objeto de contratación, se encuentra dentro de la rama de la actividad económica denominada industria manufacturera, la cual consiste en la transformación de materias primas en productos manufacturados, productos elaborados o productos terminados para su distribución y consumo.

Sector de Plásticos en Colombia

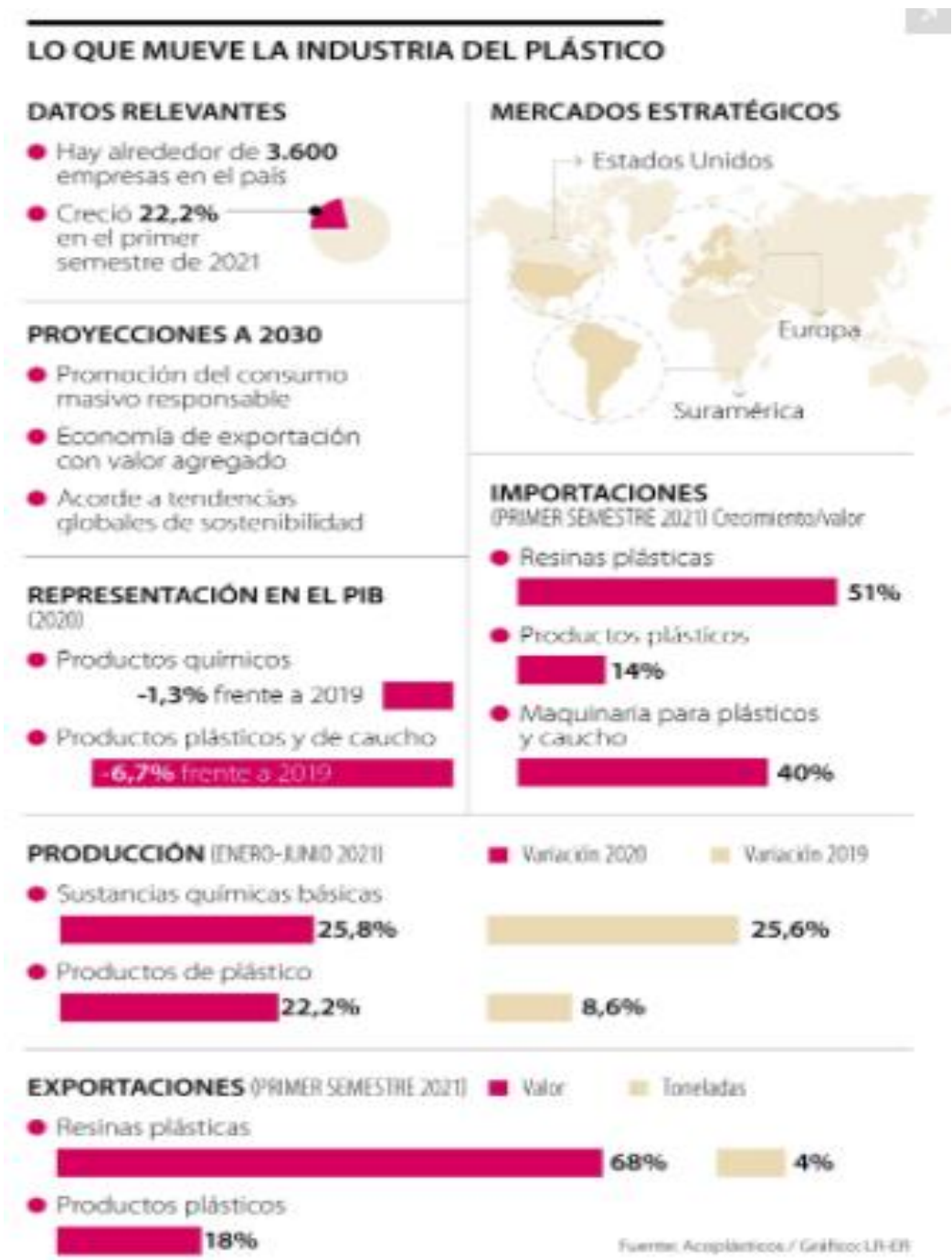
En el país hay aproximadamente 3.600 empresas dedicadas a su producción, la cual, pese a los retos ambientales y ahora de la pandemia, sigue dando cifras positivas en 2021.

La industria del plástico en Colombia y el mundo es hoy conocida por su innovación y tecnología. También, porque ha venido demostrando su capacidad de transformarse, lo que la llevó a crecer en los dos primeros trimestres del año 22,2% frente a 2020 y 8,6% frente al mismo periodo de 2019.

Y es que cuando se habla de la industria del plástico, esto no solo incluye los productos finales para su uso, sino que también toda una cadena de valor que empieza por los insumos.

En 2020, el procesamiento nacional de resinas plásticas registró una cifra de 1,33 millones en 2020. Los materiales más demandados en ese año para la fabricación de

distintos productos de plástico fueron los polietilenos (39%), los polímeros de propileno (19,5%), los policloruros de vinilo (16%), las resinas de poli(etilentereftalato) PET (12,5%) y los poliestirenos (6%), y otros polímeros (8%).



Los Plásticos han tenido una influencia revolucionaria desde su aparición, debido a una serie de propiedades físicas y químicas que lo hacen único, y que permiten moldearlo a temperaturas relativamente bajas que, además, le proporcionan una gran resistencia. Los materiales plásticos, a pesar de que se consideran impermeables, no lo son en todos los casos, y presentan una amplia gama de valores de permeabilidad. Estas propiedades hacen que los plásticos se apliquen en una gran variedad de empaques y embalajes extendiendo su uso a un mercado cada día más amplio. Las materias plásticas son sustancias orgánicas caracterizadas por su estructura macromolecular y polimérica. De acuerdo a su composición química tendrán propiedades de las cuales derivan sus aplicaciones.

El producto que requiere la Entidad, película stretch film, está compuesta por tres (3) capas, las cuales dan superficies adherentes, barrera y protección a cualquier tipo de embalaje. Su transparencia permite una imagen clara y nítida del producto empaquetado, facilitando la revisión y control del mismo. Gracias a su elasticidad y adhesión, esta película se acomoda fácilmente a la forma del producto, eliminando los amarres comunes.

Stretch film es una película muy resistente al desgarre, propiedad que garantiza una manipulación más segura del producto, además de mantenerlo libre de polvo, contaminantes y/o humedad.

En términos de la nomenclatura empleada para describir las características y el desempeño de la industria manufacturera en Colombia, la agrupación objeto de análisis, definida, según la Clasificación Industrial Uniforme, CIIU Revisión 2, manufacturas de plástico (356).

Si bien, la categoría de plástico no abarca la totalidad de semimanufacturas y artículos finales de tal materia, y los datos del DANE se obtienen de establecimientos con mas de diez (10) empleados y cuya actividad económica principal define su clasificación en la agrupación de manufacturas de plástico (356), la información del DANE es representativa de las actividades fabriles específicas y general. Además, esta constituye la principal fuente oficial de la referencia.

Las actividades económicas y la distribución de todo Producto Interno Bruto en Colombia se distribuyen en 9 ramas, según el Departamento Administrativo de Estadística (DANE). La prestación del servicio objeto del presente estudio, se enmarca en el sector Industria Manufacturera, el cual está compuesto por diferentes actividades económicas. Una de las características principales de este sector es que transforma la materia prima en productos terminados.

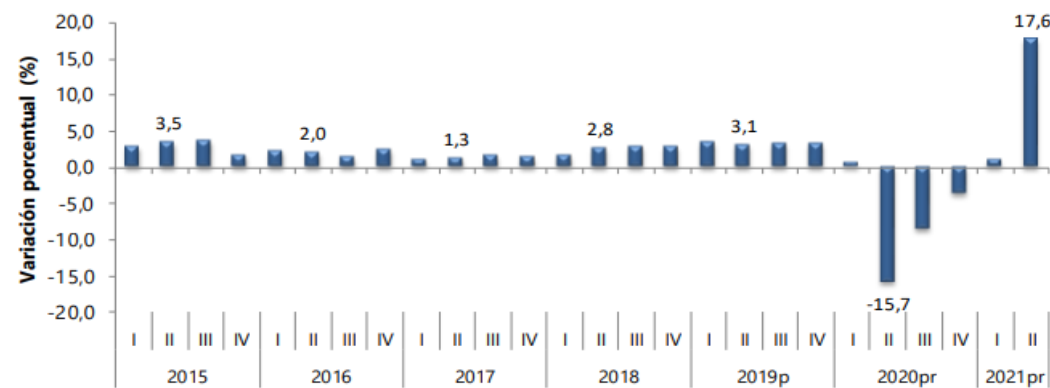
Economía Colombiana en II semestre 2021

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2015-I / 2021pr-II



1.1 PIB desde el enfoque de la producción

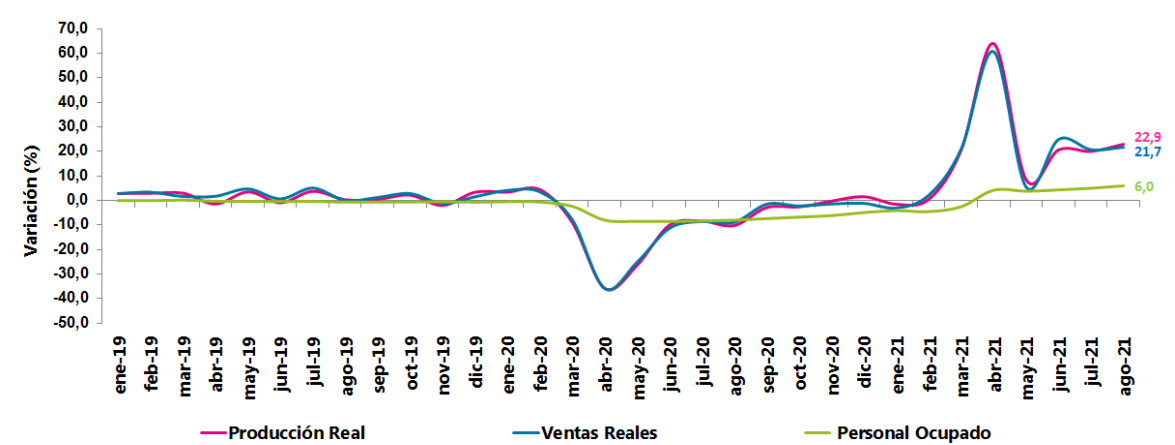
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2021^{pr}– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2021 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} - II	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	17,1	8,6	-2,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	17,6	8,8	-2,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comportamiento Industria manufacturera en Colombia II semestre 2021

Según las cifras de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), indican que: En agosto de 2021 frente a agosto de 2020, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 22,9%, las ventas reales de 21,7% y el personal ocupado de 6,0%.



En el segundo semestre de 2021, la Industria manufacturera de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 37 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 23,0 puntos porcentuales a la variación total anual y 2

subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 0,1 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Agosto (2021/2020)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T. IND	Total Industria	22,9		21,7		6,0	
1109	Elaboración de bebidas	39,7		31,6		8,0	
1400	Confección de prendas de vestir	54,1		60,4		14,8	
2229	Fabricación de productos de plástico	31,1		29,8		4,0	
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	37,2		37,5		8,1	
1709	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	30,4		29,3		4,1	
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	19,1		13,7		3,7	
2109	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	17,9		14,3		4,5	
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	19,7		19,9		6,9	
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	37,9		36,0		8,6	
1909	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	12,7		7,9		6,4	
2020	Fabricación de otros productos químicos	20,3		21,5		1,6	
2399	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	12,1		10,0		6,4	
1309	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	38,1		36,8		6,5	
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	40,1		27,8		0,7	
2709	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	27,2		31,1		11,2	
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	13,3		16,6		5,5	
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	35,5		25,8		18,3	
1081	Elaboración de productos de pastelería	16,1		12,3		-1,1	
1809	Actividades de impresión	26,6		26,5		1,6	
3009	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	40,5		50,9		10,7	
3209	Otras industrias manufactureras	25,5		24,5		10,6	
1099	Elaboración de alimentos preparados para animales	13,4		13,3		0,5	
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	23,2		25,7		7,6	
3109	Fabricación de muebles, colchones y somieres	24,8		12,7		7,8	
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	30,2		57,2		-0,3	
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	7,3		15,4		4,5	
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	20,1		11,9		9,1	
1529	Fabricación de calzado	34,1		74,2		12,5	
1609	Transformación de la madera y sus productos	32,3		35,3		6,4	
2030	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (fijos) para vehículos	44,1		34,4		17,4	
2210	Fabricación de productos de caucho	49,7		50,5		10,9	
1040	Elaboración de productos lácteos	3,0		8,4		0,7	
1079	Elaboración de azúcar y panela	3,2		11,3		-1,0	
1061	Trilla de café	14,2		4,5		1,7	
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	79,5		67,1		-1,5	
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	15,1		25,2		2,8	
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	18,5		7,8		3,7	
1059	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-0,5		-2,3		2,2	
2020	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-21,7		-28,6		-31,7	

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP: Puntos porcentuales

Por las razones anteriormente expuestas es necesario que el proponente o futuro contratista cuente en su objeto social con las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, lo cual significa para la Entidad que tenga la capacidad jurídica para obligarse, y así mismo comporte una reducción del riesgo en la ejecución del contrato, además de que garantiza calidad, oportunidad y diligencia en los elementos a adquirir.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, con el fin de cubrir la necesidad descrita en el Estudio Previo, requiere contratar la adquisición de la Película Stretch film, con Personas Naturales o Jurídicas, conforme las disposiciones contenidas en el Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

Razones para apoyar el desarrollo de la industria de los Plásticos en Colombia

Es importante destacar algunas de las razones que hacen que el desarrollo de la industria los plásticos sean de alta conveniencia para el país.

Los plásticos se han venido convirtiendo de manera vertiginosa en elementos

indispensables para la vida del hombre actual. Cada día aparecen nuevos productos, diseños, usos y otras necesidades que son atendidas por los plásticos. Este fenómeno que no tiene precedentes en la historia de la humanidad se debe en particular a la versatilidad del plástico: casi cualquier artículo puede hacerse en plástico. Además, el plástico se presta para desarrollar el ingenio y la creatividad del hombre. Es útil, práctico, barato, liviano, resistente, renovable, se puede producir en grandes escalas o en pequeñas artesanías, es confiable, flexible, de miles de colores y formas, razón por la cual el mundo aprecia y consume cada vez más plásticos.

En los países desarrollados se entendió, desde hace ya muchos años, que la cadena petroquímica-transformación de plásticos, es una gran generadora de riqueza y de empleo tanto altamente especializado y científico como no calificado. Además, que este impacto trasciende la cadena, hacia los sectores usuarios como la construcción, el agropecuario, el automotor y el de alimentos. Para ello los empresarios de esos países han comprendido, que la cadena se caracteriza por un alto dinamismo y un entorno no cambiante en que los consumidores y la competencia les exigen una constante evolución, que los obliga a estar siempre adelante en innovación y creatividad y atentos a los movimientos de la competencia y a la necesidad de los clientes.

Los procesos y fabricas de procesamiento de plásticos se encuentran sujetos a normas y estándares muy estrictos, para prevenir contaminación y un impacto negativo en el medio ambiente. El sector del plástico se ha hecho responsable del aspecto social mediante la utilización de nuevos equipos y controles para procesos de producción mas limpios y para prevenir accidentes y efectos secundarios sobre la salud de los operarios y de las zonas de influencia, incluyendo las fuentes y vertimientos de aguas, los desechos sólidos y emisiones de gases. Por otra parte, las resinas, los polímeros y los plásticos son cada vez mas amigables al hombre y a su entorno: se diseñan biodegradables, no contaminantes, reciclables. Livianos y fáciles de desechar y reprocesar. Por todo ello, el plástico se ha convertido en una industria que ha reducido al mínimo su impacto en el medio ambiente y garantiza la limpieza de los procesos productivos.

ANÁLISIS LEGAL

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, resulta imperativo que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que le permitan la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, así:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Ley 2069 de 2020
- Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías.

Política para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial - SGSST

El Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que establece que el SG-SST debe tener una política en la cual la Alta Dirección de la Entidad se comprometa con este sistema, mediante el Acuerdo No PSAA16-10560 de fecha 11 de agosto de 2016, adoptó las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, las cuales son las siguientes y pueden ser consultadas en el siguiente link:

http://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPSAA16-10560.pdf

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Prevención en Salud Mental.
- Política de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Política de Seguridad Vial
- Política de Prevención del Riesgo Público.

Regulación Colombiana

- **Resolución 1407 de 2018:** Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones.
- **GTC 53-8:** Guía para la minimización de los impactos ambientales de los residuos de envases y embalajes.
- **NTC 3483:** Embalajes plásticos. Guía para embalajes plásticos
- **NTC 3946:** Embalajes. Cordeles plásticos.

Regulación Internacional

- **ISO 2248:1985:** Packaging. Complete, Filled Transport Packages. Vertical Impact Test by Dropping.
- **ASTM D638:** Standard Test Method for Tensile Properties of Plastics.
- **ASTM D695:** Standard Test Method for Compressive Properties of Rigid Plastics.

PERSPECTIVA TÉCNICA

Con respecto al análisis técnico, es preciso indicar que las condiciones técnicas del servicio a contratar, se encuentran detalladas en las especificaciones que se requieren en el Numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del Estudio Previo.

2. Estudio de la Oferta

El análisis de la oferta busca analizar las condiciones actuales en las que el mercado ofrece elementos de empaque y embalaje. Este análisis incluye la revisión de proveedores, comportamiento financiero y organizacional del mercado y bienes y servicios que ofrecen los proveedores.

Los proveedores que se encuentran en el mercado respecto a la adquisición de la Película Film, que pretende adquirir la Entidad, son comercializadores que tienen como actividad económica la industria manufacturera la adquisición de papelería y elementos de oficina, que se encuentran en condiciones de participar en el proceso de contratación y ejecutar el objeto a contratar. Pero es oportuno aclarar que el interesado que participe en el proceso de selección deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el proceso, además de cumplir con todas las obligaciones que esto conlleva.

- SU FORMA S.A.S.
- REDOX COLOMBIA S.A.S.
- ATEMPO S.A.S.
- MEGASUMINISTROS S.A.S.
- PAPELERIA CATI.
- PAPELERIA UNIVERSAL.
- PAPELERIA ANDINA.
- PAPELERIA EL MAYORISTA.
- DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA UNICA.
- PAPELERIA MULTIPALPEL.
- S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS.
- PAPELERIA PANAMERICANA.

- PAPELERIA NACIONAL.
- PAPELERIA FORMAS Y PAPELES.
- PLASTICOS Y CARTONES DE COLOMBIA.
- COLOMBIA EMPAPACK S.A.S.
- DISTRIBUIDORA FARALLONES.
- CINTANDINA.
- PAGOMA S.A.
- SUDISTRIBUIDOR.
- EDIVA S.A.
- CODIPLAX S.A.
- CINTAPACK SUMINISTROS S.A.S.
- VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.
- COMERCALIZADORA RUESAA S.A.S.
- COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.

La Industria de transformación de plásticos en Colombia se destaca por su potencial para desarrollar nuevos productos y trabajar con nuevos materiales dada la capacidad misma las empresas y el apoyo técnico de capacitación del Plástico y del Caucho, ICIPC.

Así mismo de la información registrada en la Página del SECOP II, se pudo verificar como MIPYMES las siguientes empresas; se deja constancia que a nivel regional y Nacional existen pluralidad de empresas que cumplen dicho tamaño empresarial.

PROVEEDORES OBJETO DE CONTRATACION	TAMAÑO DE EMPRESARIAL
REDOX COLOMBIA S.A.S	MEDIANA
VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	PEQUEÑA
LEYDER MAURICIO MOGOLLON ESPAÑA	MICROEMPRESA
COMERCALIZADORA RUESAA S.A.S	MICROEMPRESA
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	PEQUEÑA
ANDRES FELIPE SILVA OSPINA	MEDIANA

No obstante, lo anterior, es importante manifestar que a pesar de existir variedad de empresas que ofrecen este tipo de elementos, no todos cuentan con los requisitos mínimos exigidos por la Entidad para la adquisición de estos bienes.

3. Estudio de la Demanda

En atención a este punto, se encuentra que la “ADQUISICION DE LA PELÍCULA DE STRETCH FILM, CON DESTINO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE SERVICIOS Y LA COORDINACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUGA VALLE DEL CAUCA”, para la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, NO se ha realizado en años anteriores, por tanto, no se tiene un precedente de este tipo de compraventa para tomar como ejemplo.

3.1 Adquisiciones previas de otras Entidades

Se consultó los precios históricos propuestos de contratos realizados por otras Entidades para la vigencia 2020 y 2021, correspondiente a procesos realizados en SECOP II; para lo cual se evidenciaron que la mayoría de contratos se realizaron mediante la modalidad de mínima cuantía, esto teniendo en cuenta las cuantías de cada entidad los siguientes contratos:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

ITEM	N° DE PROCESO	CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	N° DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR ADJUDICADO
1	IP-08-2020	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Mínima cuantía	Adquirir bolsas plásticas y vinipel con destino a la Rama Judicial	56.030.990	CO1.PCCNTR.1542713	TORORIENTE SAS	\$ 54.884.530,00
2	FGN-REC-MC-0016-2021	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO	Mínima cuantía	Adquisición de película adhesiva o sandblasting, con destino a las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero	6.000.000,00	CO1.PCCNTR.2901711	MULTIMARCAS MEDIOS PUBLICITARIOS	\$ 6.000.000,00





Conforme a la muestra tomada de procesos de otras Entidades se puede observar no se encontraron procesos con el mismo objeto que pretende satisfacer la Entidad, los procesos antes referidos se relacionaron al observar elementos con características similares al que se pretende contratar, así las cosas y al no contar con adquisiciones de iguales características, impide elaborar un cuadro que permita ser tenido en cuenta para el análisis de precios.

NOTA: Se deja claridad que se transcribe los datos de los procesos consultados, toda vez que nos encontramos en austeridad del gasto, según la directriz del Nivel Central, mediante Circulares DEAJC16-19 de 2016, DEAJC19-4 de 2019, y estos pueden ser consultados en la web www.contratos.gov.co, con el número de descripción contenido en el cuadro.

3.3 Análisis Económico.

Con el propósito de determinar el presupuesto oficial estimado, se remitió la solicitud de cotización contenida en el oficio de fecha 14 de octubre de 2021 a las siguientes personas: **SU FORMA S.A.S, REDOX COLOMBIA S.A.S, ATEMPO S.A.S, MEGASUMINISTROS S.A.S, PAPELERIA CATY.**

Vale la pena resaltar que la Entidad al enviar la solicitud de cotización, lo realizó teniendo como sustento el requerimiento inicial realizado por el Grupo de Almacén y Suministros de fecha 12 de septiembre de 2021

En atención a dicha solicitud se presentaron dos (2) cotizaciones para el estudio de mercado, las cuales para efectos de establecer el valor unitario, se promediaron de la siguiente manera:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

OBJETO: Contratar la adquisición de la Película de Stretch film, con destino a las diferentes oficinas de Servicios y la Coordinación del Municipio de Buga Valle del Cauca.				COTIZACIÓN # 1		COTIZACIÓN #2		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	PELICULA DE STRETCH FILM CALIBRE 6 (50CMS X 457 MTS)	UNIDAD	300	\$ 51.570,00	\$ 15.471.000,00	\$78.000,00	\$ 23.400.000,00	\$64.785,00	\$ 19.435.500,00
	SUBTOTAL				\$ 15.471.000,00		\$ 23.400.000,00		\$ 19.435.500,00
	IVA 19%				\$ 2.939.490,00		\$ 4.446.000,00		\$ 3.692.745,00
	VALOR TOTAL				\$ 18.410.490,00		\$ 27.846.000,00		\$ 23.128.245,00

Que de acuerdo a las cantidades requeridas inicialmente por el Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional y en atención al valor promedio unitario del elemento a contratar, se obtuvo como valor total, la suma de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 23.128.245,00) MCTE incluido IVA).

Sin embargo, teniendo en cuenta que el presupuesto disponible por el rubro PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, no es suficiente para atender la necesidad de la Entidad, se procedió a realizar el ajuste de las cantidades de la PELÍCULA STRETCH FILM a adquirir por parte del Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, priorizando las cantidades conforme el requerimiento inicial, el cual quedó de la siguiente manera:

OBJETO : Contratar la adquisición de la Película de Stretch film, con destino a las diferentes oficinas de Servicios y la Coordinación del Municipio de Buga Valle del Cauca.				COTIZACION # 1		COTIZACION #2		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	PELICULA DE STRETCH FILM CALIBRE 6 (50CMS X 457 MTS)	UNIDAD	180	\$ 51.570,00	\$ 9.282.600,00	\$ 78.000,00	\$ 14.040.000,00	\$ 64.785,00	\$ 11.661.300,00
	SUBTOTAL				\$ 9.282.600,00		\$ 14.040.000,00		\$ 11.661.300,00
	IVA 19%				\$ 1.763.694,00		\$ 2.667.600,00		\$ 2.215.647,00
	VALOR TOTAL				\$ 11.046.294,00		\$ 16.707.600,00		\$ 13.876.947,00



Por lo anterior, tomando los valores promedio del presente estudio y las cantidades ajustadas por la Entidad respecto al requerimiento de fecha 12 de septiembre 2021, realizado por el Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén; la Entidad establece como presupuesto oficial estimado, la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$13.876.947,00) M/CTE, incluido IVA**, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal 2021.

El proponente no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado, ni exceder el valor promedio unitario del ítem contenido en el presente Análisis Económico, so pena de incurrir en una de las causales para no considerar la propuesta.

El valor total de la oferta económica y los valores unitarios ofrecidos se presentarán en pesos colombianos sin incluir centavos y deberá incluir todos los impuestos.

NOTA 1: A efecto de evaluar y escoger la propuesta más económica, se tendrá en cuenta la sumatoria del SUBTOTAL ANTES DEL IVA del Anexo No. 5 Oferta Económica de la presente Invitación Pública.

Los proponentes deben incorporar al ofrecimiento que se realice, los gastos de transporte de los elementos, las garantías, los gravámenes, los protocolos de bio seguridad, entre otros aspectos.

Así mismo, se deja constancia que dicho valor será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, asignados para la vigencia 2021.

4. Análisis de los Indicadores para la Capacidad Financiera y Organizacional del Sector.

Conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto Único Reglamentario Nro. 1082, la Entidad no encuentra necesario la exigencia de información financiera, así mismo y conforme lo señala el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, para el presente proceso de contratación, no se requerirá de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, por tratarse de un contrato cuyo valor no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.

Se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de noviembre de 2021.

ESTUDIO DEL SECTOR - ANALISIS ECONOMICO (ARTICULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO No. 1082 DE 2015)	
El Área Administrativa dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deja constancia que realizó el análisis conforme la normatividad, con el fin de conocer el sector relativo al presente proceso de contratación, el cual se encuentra en el presente estudio previo.	
Elaboró: Diana Magaly Rada Guzmán	Revisó: María del Socorro Marín Cataño
Firma 	Firma 